



Universidad de la República

CONVENIO

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, **URUGUAY** Y EL INSTITUTO SUPERIOR POLITÉCNICO JOSÉ ANTONIO ETCHEVARRÍA (ISPJAE), **CUBA**.

La Universidad de la República, representada por su Rector Ing. Rafael Guarga y por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura Arq. Ruben Otero; y por otra parte, el Instituto Superior Politécnico José Antonio Etchevarría (ISPJAE), representada por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Dr. Arq. Rubén Bancrofft acuerdan en celebrar un Convenio Marco para impulsar la realización de acciones de Intercambio Académico que resulten de interés para ambas.

- Intercambio de docentes y estudiantes para la participación en seminarios, talleres, proyectos y cursos curriculares y extracurriculares.
- Realización de investigaciones y estudios que se complementen y enriquezcan al tener como insumo las realidades de ambos países y cuyos objetivos sean de interés de una o de ambas facultades.
- Trabajos de Diploma, de Taller de Anteproyectos, de Tesis y otros que siendo de carácter curricular, apoyen acciones a llevarse a cabo en alguno de los dos países o en ambos.
- Participación de Docente o de Graduados de ambas Facultades en Cursos de Postgrado: de Especialización, de Maestría, de Doctorado.

Las acciones se desarrollarán mediante convenios específicos o planes en los cuales queden definidos los respaldos financieros correspondientes.

Se procurará financiar estas actividades con el apoyo de organismos internacionales interesados en impulsar el mejoramiento de la educación terciaria en países latinoamericanos y con recursos de ambas universidades.



Universidad de la República

Se contará en ambas facultades con un organismo que coordine la ejecución, control y evaluación de los programas a desarrollarse a través del presente convenio. En la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, Uruguay, el organismo que tendrá este rol es la Unidad de Cooperación Académica.

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve se firma el presente convenio.

Por la Universidad de la República Oriental de Uruguay, Ing. DD. RAFAEL GUARGA, Rector y Arq. Ruben Otero, Decano de la Facultad de Arquitectura.

Por el Instituto Superior Politécnico José Antonio Etchevarría ISPJAE, el Sr. Decano de Facultad de Arquitectura, Dr. Arq. Rubén Bancrofft